

Guayaquil, 29 de Marzo de 1996

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
IMPORTADORA CENTAURO S.A.**

Señores Accionistas:

Hemos examinado el Balance de IMPOCESA al 31 de Diciembre de 1995 y los correspondientes estados de perdidas y ganancias netos, de participación de empleados e impuesto a la renta por el año terminado en esta fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos estados financieros basados en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto podemos apinar que.

- 1.- Los estados financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y practicas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de IMPOCESA al 31 de Diciembre de 1995.
- 3.- Hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 4.- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, registro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- 5.- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.
- 6.- Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa.

Atentamente.,



ING. Rocio Moreno R.
RN 19190
COMISARIO

